



*Classificazione Decimale Dewey:*

**362.8292 (23.) FAMIGLIE. VIOLENZE FAMILIARI**

PAOLA BINETTI, RAFFAELE FOCAROLI,  
MARINA MARCONATO, SIMONA PETROZZI

# VIOLENCIA DOMÉSTICA

## EL ROBO DEL HIJO Y EL DOLOR DE LAS MADRES

*Prefacio de*

FRANCESCO MENDITTO

*Introducción de*

PAOLO CIANCONI





©

ISBN  
979-12-218-2481-0

PRIMERA EDICIÓN  
**ROMA** 23 ABRIL 2026

## ÍNDICE

- 7 *Prefacio*  
por Francesco Menditto
- 11 *Introducción*  
por Paolo Cianconi
- 15 *Prólogo*  
por Paola Binetti, Raffaele Focaroli, Marina Marconato, Simona  
Petrozzi
- 17 *Historia de la violencia femenina. El punto de vista de los niños y la  
violencia vicaria sufrida*  
por Paola Binetti
- 49 *El papel de los servicios sociales*  
por Raffaele Focaroli
- 69 *Asesoramiento jurídico*  
por Marina Marconato
- 87 *Violencia económica*  
por Simona Petrozzi
- 101 *Conclusiones*

6 *Índice*

129 *Apéndice normativo*  
*Convenio de Estambul, 11 de mayo de 2011*

171 *Bibliografía*

## PREFACIO

### POR FRANCESCO MENDITTO

La lectura de *Violencia doméstica. El robo del hijo y el dolor de las madres* nos permite conocer de forma sencilla la violencia que sufre una mujer con consecuencias inmediatas y directas sobre sus hijos dentro del hogar, que es el lugar que debería ser el más seguro, pero donde, sin embargo, se cometen los delitos más graves. El texto describe las diversas etapas en las que comienza y se desarrolla la violencia, primero vista desde el interior de la familia a través de los ojos de Benedetta, su hijo Alberto, su marido Davide, y luego los vecinos, los servicios sociales, los carabinieri<sup>1</sup> intervinientes y las instituciones. Destaca el papel de la abogada — formada, especializada y conocedora —, que escucha a Benedetta, le permite describir su experiencia, le informa de sus derechos y de las dificultades a las que tendrá que enfrentarse, y le da las herramientas para *ver* lo que la mujer antes ignoraba, incluida la violencia psicológica con la continua devaluación de su persona. Uno de los méritos de los autores es poner de relieve la dificultad, incluso de quienes desempeñan un papel institucional, para reconocer la violencia, para reducirla a una pelea o conflicto doméstico, con la distorsión de los hechos y de la realidad y las graves consecuencias para las víctimas: la mujer — que intenta por todos los medios “salvar” a la familia sin *ver* lo que está ocurriendo — y el pequeño Alberto, que no solo es “víctima” porque es testigo de la violencia, sino que corre el riesgo de convertirse a su vez en violento al reproducir el comportamiento de su padre.

---

<sup>1</sup> Carabinieri: Fuerza policial italiana de carácter militar.

El libro describe en sus capítulos la realidad cotidiana demostrando pleno conocimiento del fenómeno y haciendo referencia en varias ocasiones al Convenio de Estambul *para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* de 2011. La oportuna aplicación del Convenio, ley del Estado desde 2013, habría evitado que Benedetta y el pequeño Alberto vivieran la dramática cotidianidad de una gestión “igualitaria” de los hijos entre hombres y mujeres, incluso en presencia de violencia, al imponer con el artículo 31 del Convenio de Estambul, demasiado a menudo incumplido, tener en cuenta la violencia a la hora de establecer los “derechos de visita o custodia de los hijos”, anteponiendo la seguridad de la víctima y de los hijos. Un Convenio que este libro pone de manifiesto que es frecuentemente ignorado por los actores institucionales, movidos por enfoques subjetivos que, aunque inconscientemente, son fruto de prejuicios y estereotipos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y hoy también el Tribunal Supremo, definen estos factores que pueden contaminar las decisiones de los tribunales penales, civiles y de menores (y de los auxiliares de la justicia, como son los asesores técnicos). La historia de Benedetta también se repite en las salas de los tribunales, pero algo está cambiando gracias a quienes, como las autoras, están empeñados en garantizar un salto cualitativo y una protección efectiva a las víctimas de la violencia, que, no está de más repetirlo, no solo son las mujeres, sino también sus hijos, hasta el punto de que la ley n. 69/2019 declara expresamente que son la parte ofendida cuando presencian actos de violencia. Las leyes aprobadas en los últimos años, casi siempre aprobadas por unanimidad de las fuerzas como demostración del sentir común, tienden a hacer efectivos los principios del Convenio de Estambul, hasta el punto de que el Tribunal de Casación se refiere a él cada vez con más frecuencia, poniendo de manifiesto que la violencia doméstica (delito que en nuestro ordenamiento jurídico está contemplado en el artículo 572 del Código Penal, *Malos tratos contra familiares y convivientes*) tiene por objeto «lesionar la dignidad de la persona ofendida, aniquilando sus pensamientos y acciones independientes, limitando su esfera de libertad y autodeterminación, e hiriendo su identidad de género con violencia psicológica y humillación... recordando los roles de género estereotipados asignados a las mujeres, el condicionamiento manipulador basado en el chantaje emocional facilitado por la

relación parental, la falta de contribución al mantenimiento familiar...». Se puede comprender la presencia de verdaderos estereotipos judiciales por la referencia de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *J.L. c. Italia*, de 27 de mayo de 2021, que advierte a las autoridades judiciales italianas contra el uso de razones que expresan la persistencia de prejuicios sobre el papel de la mujer y la exponen a una victimización secundaria mediante el uso de palabras culpabilizadoras y moralistas que «podrían desalentar la confianza de la víctima en la justicia»<sup>2</sup>. Echa por tierra el argumento recurrente de que las denuncias/quejas en el curso de una separación judicial son “instrumentales” en el sentido de que una mujer víctima de la violencia de su *pareja* nunca podría pedir la separación, ni siquiera para su propia protección y la de sus hijos (física, psicológica y económica), con una victimización secundaria sistemática.

También en el ámbito civil/varios, hay avances positivos derivados de la llamada Reforma Cartabia (decreto legislativo n. 149/2022), que, recogiendo los resultados del informe sobre victimización secundaria aprobado el 20 de abril de 2022 por la comisión parlamentaria de investigación sobre feminicidios del Senado, prevé un procedimiento especial en el caso de denuncias de violencia doméstica, con prohibición expresa de mediación, y un intercambio constante de información entre las autoridades judiciales penales y civiles. La experiencia en algunas oficinas judiciales ha demostrado que la presencia constante del fiscal, en los procedimientos civiles relativos a la responsabilidad parental, permite la confluencia de actos del procedimiento penal que son útiles para tomar decisiones que protejan a la mujer víctima de violencia y a sus hijos menores. Las leyes, sin embargo, deben ser aplicadas por hombres y mujeres no siempre abiertos a la innovación y, sobre todo, a menudo inconscientes de los prejuicios y estereotipos de los que todos podemos ser víctimas, pero que, si estamos preparados y formados, somos capaces de reconocer y responder valorando solo los hechos, como ocurre en cualquier otra rama del Derecho, evitando juicios morales o de valor que inevitablemente contaminan el juicio. Por otra parte, es en este ámbito en el que con más frecuencia se denuncian afirmaciones, presentándolas como hechos a falta de datos que las respalden. Ya hemos hablado de cómo el Tribunal de Casación Penal ha erradicado la

---

<sup>2</sup> Casación Penal, Sec. VI, n. 32042/2024.

afirmación estereotipada de la instrumentalidad de las denuncias de las mujeres; el Tribunal de Casación, civil, como se menciona en el libro, reveló la falta de valor científico del SAP. De nuevo se cita la pobreza económica de los hombres separados como una nueva pobreza, aunque no hay pruebas de la afirmación, cuando la mera concurrencia a fiscalías y juzgados de lo penal permitiría comprobar la pobreza de las mujeres separadas y sus hijos por el impago de las cantidades previstas por el juzgado por parte de *sus ex parejas*. Podrían mencionarse los casos de pobreza a efectos de renta “creados” tras la separación del hombre, los intentos de ocultar los ingresos de cualquier forma, el constante intento ilegítimo de no pagar las cantidades a la madre sino directamente a los hijos, incluso mediante regalos, ignorando las necesidades reales de los hijos.

La interpretación y aplicación de las leyes en este ámbito, más que en ningún otro, requiere formación, preparación y conocimiento del fenómeno (de la violencia y de la necesaria protección de menores) para conocer los hechos e intervenir conforme a las normas, respondiendo con datos a la habitual y simplista oposición y devaluación de que “también hay violencia de las mujeres contra los hombres”. Según el Ministerio del Interior, en 2023, el 80 % de estos delitos (malos tratos, acoso, violencia sexual) tienen como víctimas a mujeres y como autores a hombres. Según el órgano estadístico del gobierno italiano, ISTAT, en 2022, 6 hombres serán asesinados por mujeres y 106 mujeres serán asesinadas por hombres en relaciones de pareja. Ésta es la realidad de los números que no tienen sesgo.

En cualquier caso, las leyes y su aplicación nunca serán suficientes. Los dramáticos datos que se ponen de manifiesto exigen un cambio efectivo en las razones de la violencia. Las conclusiones del libro son un testimonio compartible de la realidad y de lo que hay que hacer: las mujeres están enormemente desfavorecidas porque a menudo tienen un trabajo precario y económicamente la “brecha de género” entre hombres y mujeres es inaceptable. Es necesario intervenir, tanto con vistas al cambio como con acciones concretas, sobre hombres y mujeres y cada uno en su papel, institucional, profesional, asociativo. Este libro es un paso importante más en un camino complejo, pero, a estas alturas, imparable.

FRANCESCO MENDITTO  
*Fiscal del Tribunal de Tivoli*

## INTRODUCCIÓN

### EL ROBO DEL HIJO

**POR PAOLO CIANCONI**

Esta historia se sitúa en la intersección de conocidas y dramáticas dinámicas familiares que caracterizan nuestro tiempo. El final de una unión no consigue tener un curso digno y respetuoso para las partes implicadas que se ven afectadas por la violencia. Las consecuencias en forma de daños se desencadenan en varios frentes y en distintos momentos. Se me pidió que me insertara en este relato y recogiera las dinámicas de interés psicológico y psiquiátrico. Debo decir que no hace falta ser un especialista en psicología para captar el dolor mental de los protagonistas. Sin embargo, algunas consideraciones parecen útiles y me gustaría intentar identificar sus términos. La pareja cae en un abismo tras una explosión y todos los protagonistas están en caída libre. Sus trayectorias les conducen al trauma en sus diversas formas tan debidamente descritas. Es una familia como tantas otras. Pero la tragedia solo les afecta a ellos, en la sustancial indiferencia e incompetencia de todos.

La historia identifica a un culpable en primer plano y a otro en segundo plano. Poco a poco, sin embargo, las cosas evolucionan y surgen los desalmados que, girando en el círculo perverso acaban siendo arrojados a sus propios destinos, el mayor peor que el menor.

El padre no pensó en ellos, pasando el cuidado de sus vástagos a un segundo plano frente a la violencia, el maltrato, el odio y el egoísmo. El padre es verbalmente abusivo, los niños escuchan “recibiendo puñaladas”. El padre insulta a la madre de sus hijos, los niños buscan desesperadamente explicaciones; el padre amenaza, los niños observan; el padre manipula a los profesores y a los servicios sociales, haciéndose pasar por una persona condescendiente que no es, los niños aprenden; el padre

rompe la familia y lo hace sin compadecerse de nadie, ni siquiera de sí mismo, los hijos observan y sienten en su piel impotencia de la catástrofe; finalmente, el padre se desprende despreocupadamente, acusando a su hijo de idiota, pero en este punto el hijo está preparado: ha desarrollado un trastorno de conducta y puede convertirse en un individuo antisocial. El comportamiento del padre influye en el desarrollo neuroconductual del niño. El resto de la familia no puede sacarle del mecanismo. ¿Qué mecanismo? *El robo del niño*.

Los niños no son capaces de manejar esta complejidad relacional cuando son pequeños. A menudo imitan y toman partido. Así queda claro que un dispositivo psicológico de manipulación y violencia ejercido por una parte parental sobre la otra arrastra a los niños fuera de la vía de protección y educación que se supone que deben proporcionar las familias. Así, Alberto «no entiende quién tiene razón», «denigra a su hermano», «no entiende cómo su madre piensa que está loco», y pronto tiende a pensar en su propio beneficio eliminando el apoyo funcional: se vuelve contra su madre, califica a la escuela como “estúpida”. El padre lo aleja de su madre y de su hermano, descarta la psicoterapia como “palabrería”, acusa al hijo de ser un tonto que no se controla y pierde el tiempo. La sorpresa es mayúscula cuando, el padre empieza a ejercer la violencia también contra él, que ya no tiene a nadie que le defienda. Las cosas se vuelven cada vez más evidentes para el chico. Alberto está cada vez más confundido sobre el bien y el mal, sobre lo correcto y lo incorrecto, pero en este punto todo se resuelve no teniendo piedad, por lo que dominan las emociones. El que es más fuerte es evidente y, por lo tanto, *mata su parte humana* y se identifica con la parte ganadora/violenta de su padre, con el fin de ganar ventaja y garantizar su propia seguridad y ventajas inmediatas. Crece el egoísmo, el sentimiento de justicia propia a costa de los demás, aparece la ira, elemento siempre presente en la cabeza nebulosa del autoritario confundido, como el padre. Alberto ataca entonces a sus compañeros, las «hembras no entienden nada», todos intentan corregirle, los educadores sienten envidia. Se le imponen las primeras sanciones de conducta.

El término “robo del hijo” o “sustracción indirecta” se refiere a una condición de una relación intrafamiliar con características específicas de violencia indirecta o vicaria.

En concreto, el *robo del hijo* se refiere a la situación de violencia doméstica en la que uno de los progenitores de una pareja utiliza al niño o niños para agredir al otro *miembro de la pareja*, crear el caos, alterar la relación progenitor – hijo, frustrar la educación del niño, alienar o poner al niño en contra del otro *miembro de la pareja* (pareja/ex pareja). Se dice que la violencia es vicaria en el sentido de que se ejerce sobre persona a través de otra. Esta condición es muy frecuente en las familias con hijos.

La violencia vicaria o indirecta no es menos desastrosa para las víctimas que la violencia directa.

Por el contrario, pueden ser mucho más manipuladoras e insidiosas y difíciles de desactivar porque se ejercen sobre menores y personas que no tienen recursos para resistir adecuadamente. A menudo, las madres ya no están en condiciones de defenderse, como en el caso de la violencia económica (no tienen dinero), o temen represalias u otros golpes y castigos. En otros casos, temen amenazas de muerte para ellas y sus hijos. Los daños suelen incapacitar a estas personas para reaccionar. Tras un largo periodo con personas violentas y manipuladoras que alternan entre *el love-bombing* y *el gaslighting*, se produce una amplia destrucción de las funciones psicológicas, la aniquilación de la identidad por el desmantelamiento sistemático de la autoestima. He visto muchas de estas dinámicas en funcionamiento en mi experiencia clínica. Así que defenderse a uno mismo y a sus hijos se hace muy difícil, especialmente en una sociedad que justifica automáticamente a los padres y condena a las mujeres.

Seguramente *el robo del hijo* incluye todo eso.

Partiendo de estos supuestos de debilitamiento de las madres, en el *robo de niños*, la *pareja* o *ex pareja* puede ejercer más fácilmente presión sobre los niños para herir, dañar y perjudicar al otro. Al utilizar a los niños como objetos de daño directo, también se ejerce daño sobre ellos. Esto perjudica el neurodesarrollo, altera el curso de las personalidades y deforma los valores de una buena crianza. Por lo general, esta violencia es una continuación, en otra forma y tras una separación/divorcio, de la violencia ya presente en la unidad familiar.

A menudo representa una continuación de la relación familiar en la que la violencia siempre ha estado presente, o al menos desde las últimas

fases de la relación. Es decir, el maltrato intrafamiliar en la relación continúa de otra forma como «continuación con otras características» durante el «final de la relación, la separación, el divorcio y en la disputa por la custodia de los hijos».

El fenómeno *que yo llamo robo de niños* es muy común en varias formas, pero todas tienden a lograr los mismos resultados: destruir a la otra persona, dañar, crear dolor mental para la otra persona, complacer los propios deseos sin preocuparse por los demás, deseos que a menudo son egoísmo, *sentido de derecho*, arrogancia, engreimiento, pero también inmadurez que nunca ha sido tratada por las personas y/o ha sido adelantada por la otra *pareja* durante la relación.

En realidad, siempre hay cualidades y vicios psicológicos francamente deletéreos que afloran, regurgitan, durante estas fases de separación y desapego de la pareja.

Más a menudo se trata simplemente de querer vengarse de la otra persona que ha interrumpido la relación, traicionado u osado rebelarse contra el poder.

*El robo de niños* no es una dinámica tan clara en la mente de los psicólogos y psicoterapeutas que hacen peritajes forenses en los tribunales civiles. Son mucho más conocidas otras teorías simplistas que tienden a alejar a los niños de sus padres y enviarlos a los hogares de acogida. Estas soluciones producen más confusión psicológica en las familias, inseguridad económica y traumas. Y, sin embargo, a menudo se perpetran por motivos de reivindicación, venganza o incluso simplemente porque hay quien saca provecho de tales opciones. Del mismo modo, la psicotraumatología debería formar psicoterapeutas y trabajadores de la salud mental capaces de reconocer los daños de la violencia relacional y de *pareja* en las personas. También en este caso sigue faltando una formación general tanto en psicodiagnóstico como en psicoterapia.

PAOLO CIANCONI

*Psiquiatra, psicoterapeuta, Doctor Phd en neurociencia*

## PRÓLOGO

**POR PAOLA BINETTI, RAFFAELE FOCAROLI,  
MARINA MARCONATO, SIMONA PETROZZI**

El libro surgió como parte de una larga reflexión sobre el tema de la violencia en el entorno familiar entre profesionales de distintos ámbitos culturales y profesionales, preocupados por su propagación en formas cada vez más sutiles y penetrantes. La violencia doméstica se considera una patología que desestabiliza toda la red de relaciones familiares y sociales, no solo de los directamente afectados, sino también de aquellos que, por razones de proximidad, como los niños, se ven expuestos a una agresión sistémica, que, incluso antes de ser física — lo que no siempre ocurre —, afecta a la esfera emocional y mina profundamente la autoconfianza y la autoestima, con consecuencias que se extienden a lo largo de toda la vida.

Elegimos abordar el tema hablando de una familia desde distintos ángulos, porque hay rituales que sorprendentemente se repiten en la mayoría de los casos de violencia doméstica, aunque con matices diferentes. Y al mismo tiempo intentamos destacar el papel de las distintas figuras que giran en torno a una familia que sufre violencia. Personas y competencias que no siempre interactúan entre sí, por lo que a menudo surgen contradicciones y solapamientos que crean confusión en los respectivos roles y desorientación en las personas expuestas a la violencia de forma más directa.

El primer capítulo aborda la cuestión de la denominada violencia vicaria, tomando como punto de referencia la experiencia de los niños lo largo del tiempo que caracteriza a la adolescencia. El segundo capítulo se centra en la relación de toda la familia con los servicios sociales, especialmente en el primer impacto, mientras que el tercero narra el

primer encuentro de la mujer que sufre violencia con su abogado. A través de este primer encuentro surgen dudas y perplejidad, sentimientos de culpa y fragilidad, pero también y sobre todo el primer obstáculo a superar: reconocer la violencia que sufre, llamarla por su nombre. Sin este reconocimiento explícito, no hay forma de salir de la espiral de violencia que amenaza con asfixiarla a ella y a sus hijos. En el cuarto capítulo, centrado en la violencia económica en sus múltiples formas, la narración adquiere todo su dramatismo en el desarrollo del tiempo, que hace hincapié en la responsabilidad social de proteger a la mujer, su trabajo y su dignidad personal.

Las conclusiones ofrecen una visión nada concluyente de la atormentada historia de toda mujer que sufre violencia, pero también de la oportunidad de salir de esta situación de alto riesgo no solo para ella, sino también para cada uno de sus hijos, gracias a la indispensable ayuda de profesionales altamente cualificados: abogados, psicólogos, servicios sociales, médicos, fuerzas del orden, pero también profesores, compañeros de trabajo y amigos. Es fundamental no quedarse sola y no aislarse, como tiende a hacer sistemáticamente con ella la persona violenta. La violencia, con su fuerza destructora, debe ser contrarrestada por una fuerte cohesión social, una profunda solidaridad en una dimensión coral que devuelva a la dignidad de cada mujer la plenitud de su valor personal, familiar y profesional.

*El grupo de trabajo*

PAOLA BINETTI, RAFFAELE FOCAROLI,  
MARINA MARCONATO, SIMONA PETROZZI

## **HISTORIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EL PUNTO DE VISTA DE LOS NIÑOS Y LA VIOLENCIA VICARIA SUFRIDA**

**POR PAOLA BINETTI**

La violencia vicaria es un tipo de violencia física o psicológica que tiene lugar en el seno de las familias y que se ejerce sobre los hijos para perjudicar al otro miembro de la pareja. En Italia, este tipo de violencia es poco conocida, pero los primeros estudios realizados sobre el tema en España y México pueden darnos algunas indicaciones para comprenderla mejor. Desde 2012, la psicóloga clínica argentina Sonia Vaccaro estudia un tipo muy específico de violencia física: la violencia vicaria. Este neologismo, acuñado por la propia Vaccaro, indica una forma de violencia a través de la cual uno de los progenitores provoca sufrimiento físico o psicológico en los hijos para hacer sufrir al otro progenitor. Los principales destinatarios de esta forma de violencia, como en el caso de la violencia doméstica en general, son las mujeres. España fue primero y hasta ahora único país del mundo en reconocer este tipo de violencia.

### **Pero, ¿por qué se pelean siempre papá y mamá?**

Hoy Alberto está más nervioso que de costumbre. Mamá y papá han vuelto a discutir y mamá la ha tomado con papá. Le ha amenazado con echarle de casa y él no entiende por qué. Lo ha hablado con Sergio, su hermano mayor, pero no entiende lo que significa que papá se vaya para siempre y no se imagina a los dos solos con mamá. Pregunta insistentemente: «Pero, ¿qué ha hecho mal papá? ¿Y por qué mamá está siempre tan enfadada con él y se enfada cada vez que dice algo que no le gusta?». Alberto, a pesar de ser el más joven, intenta explicarle a Sergio que

mamá y papá no se llevan bien desde hace tiempo y que a veces parece que papá quiere ponerle la mano encima. Pero a ellos no, Sergio puede estar tranquilo... «No tienes que tener miedo, papá no nos pega... solo se desquita con ella. Aunque eso no lo entiendo en absoluto». Un poco con dificultad Sergio intenta explicar su punto de vista. Generalmente dice lo que piensa sin preocuparse demasiado por lo que dice y sus posibles consecuencias. Pero esta vez parece realmente muy preocupado por los asuntos familiares. Poniéndose como siempre del lado de su madre, de quien se cree hijo predilecto, insiste: «Mamá, trabaja todo el día. Desde por la mañana hasta la noche. Por la mañana da clase y casi siempre nos lleva al colegio. Cuando vuelve, ordena, lava, plancha, cocina... y hasta me ayuda con los deberes». Alberto parece pensárselo un rato y luego suelta: «Pero papá siempre se queja, aunque mamá se esfuerza por hacer las cosas que a él más le gustan. Parece que ya no se soportan. Papá también trabaja todo el día y cuando llega tarde, ¡a mamá no le gusta! Parece que no se cree que papá se haya quedado a trabajar en la oficina».

Los dos hermanos están muy unidos, les gusta jugar juntos y Alberto comprende desde hace tiempo que le corresponde cuidar de su hermano un poco mayor. No sabe muy bien qué le pasa o qué le ocurre, pero comprende que no siempre es capaz de hacer ciertas cosas y que siempre necesita que le echen una mano. Su madre le ayuda con los deberes, pero cuando se trata de juegos más complicados o difíciles, le toca a él ayudar. No le importa invertir los papeles y hacer de hermano mayor, explicándole qué es qué, qué está bien y qué no... Se siente un hermano bastante especial y papá suele felicitarle por ello. Entiende las cosas sobre la marcha, es capaz de encontrar soluciones ingeniosas a problemas aparentemente insalvables, le apasionan los juegos de habilidad y es especialmente rápido para comprender lo que su padre puede necesitar cuando llega a casa. Conoce sus programas de televisión preferidos y los ve; encuentra fácilmente el chiste adecuado para hacerle reír y a veces incluso sabe cambiar de tema ante una pelea que esté a punto de estallar. Se siente el hijo adecuado en el lugar adecuado, al menos en lo que respecta a papá, del mismo modo que Sergio parece más capaz de captar la atención y la ternura de su madre, que le trata como a un niño pequeño, sin enfadarse nunca con él. A veces, cuando

juegan, asumen papeles diferentes, pero siempre complementarios, se dicen que, si Sergio es el preferido de mamá, es sin duda él quien mejor sabe estar con papá. Un reparto de tareas claro y aceptado por ambos, aunque les gustaría poder intercambiar los papeles de vez en cuando. A Sergio le gustaría recibir algunas palabras amables y ser más considerado por su padre, pero con demasiada frecuencia es objeto de mordaces críticas: «Demasiado lento para jugar al fútbol o esquiar; demasiado torpe para los videojuegos; despistado cuando jugaba a las cartas; descuidado con las pequeñas tareas familiares, sobre todo cuando se trata de ayudar a su padre; demasiado mimado por su mamá; en fin, nada parecía sentarle bien a este padre tan admirado y querido». Al igual que con la madre, no había consideración por parte del padre, y si a la madre se le ocurría intervenir en su favor para justificarle o consolarle, el padre soltaba una serie de improperios contra ella, denunciando su absoluta incapacidad para educar a sus hijos, para hacer de ellos unos hombres. «Te parece bien un hijo como Sergio, que entiende poco, como tú; completamente torpe, como tú; sin una pizca de valor, ni siquiera para defenderse, cobarde como tú. Alberto es otra cosa: brillante, alegre, hábil...él sí que es mi hijo...».

Por un lado, Alberto se alegraba: veía que su padre estaba orgulloso de él, aunque no siempre sacaba buenas notas en el colegio y de vez en cuando recibía observaciones por ser demasiado vivaracho. Deseaba que su padre no maltratara a su madre y a Sergio, cuya fragilidad y buena voluntad conocía. Una vez se lo comentó a su padre, rogándole que tuviera consideración con Sergio, pero como respuesta recibió una gran carcajada y un comentario que le dolió: «No te preocupes por Sergio, de todos modos, no se entera», y poco después su padre añadió: «Es un tonto, igual que tu madre, que no sabe hacer dos sumas seguidas... ¡No sé qué puede enseñar a sus alumnos!». Para Alberto, el contraste entre sus padres era una fuente constante de tensión y preocupación. Quién sabe por qué no se llevaban bien como los padres de muchos compañeros. Siempre había que estar con uno o con otro, independientemente de quién tuviera razón, y él mismo a veces no entendía quién había empezado a provocar al otro. Y ni siquiera podía preguntar a ningún adulto... Sus abuelos maternos defendían a su madre y encontraban mil defectos en su padre, y él no tenía ninguna relación con

sus abuelos paternos. Según los abuelos maternos, el padre tenía una amante y engañaba a la madre, pero él no entendía qué significaba tener una amante y qué significaba engañar. Lo había hablado con Sergio, que era mayor y quizá ya sabía ciertas cosas, y le sorprendieron sus explicaciones. Sergio le reveló un secreto, del que había oído hablar a su madre con su abuela: había otra mujer en la vida de su padre y a lo mejor quería dejar a su madre e irse a vivir con ella... Ya no le gustaba su madre... Atónito, solo comentó una cosa: «Y nosotros, ¿con quién nos vamos?», a lo que Sergio respondió con una rapidez extraña para alguien como él, que siempre tenía que pensárselo mucho antes de tomar una decisión: «Yo me quedo con mamá, porque papá igual no me quiere; ¡os quiere mucho más a vosotros!». Ante esto, Alberto, perplejo, dijo: «Tal vez debería ir con papá para que no esté solo...». Y a partir de ese día, dejaron de hablar del tema por un tiempo.

### **Tal vez haya otra mujer...**

Ni Alberto ni Sergio habrían querido que sus padres se separaran, pero por primera vez se activó en Alberto un mecanismo de observación diferente, nuevo. Quería entender por qué su padre tenía otra mujer y ya no quería a su madre: no era fácil comprender por qué había decidido traicionar a su madre. Empezó a notar que su madre siempre estaba nerviosa cuando su padre estaba a punto de llegar y decía: «Me pregunto si papá volverá para cenar esta noche... Nunca me dice nada cuando se retrasa y así, no te apetece ni cocinar... él, que nunca llega a tiempo, siempre está quejándose de si algo está frío o caliente...». Todas las noches se armaba algún alboroto por cualquier motivo. Papá estaba cada vez más impaciente, así que, aunque mamá no dijera nada, se enfadaba, por cualquier cosa y la culpaba de todo. La llenaba de insultos, de palabrotas que ni él ni Sergio podían repetir. Sergio se iba y se encerraba en su cuarto, con la excusa de terminar los deberes, y se quedaba como aturdido, mirando al aire para intentar entender lo que pasaba entre mamá y papá. Un día, en el colegio, mientras discutía con un compañero por una cuestión de bocadillos, ante la hostilidad de Lucía, que no quería compartir su tortilla de gran tamaño con él, le había